



CONSTANCIA N° 413

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 417, PRESENTADA POR DON: **FERNANDO SARAVIA SARAVIA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21830733**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 119 DE:

ANTICIPO DE LEGITIMA, HECHA POR: **MARIA ROMELIA TASAYCO VDA. DE SARAVIA** A FAVOR DE: **MATIAS VICTOR SARAVIA TASAYCO**, CON FECHA 10 DE ABRIL DE 1987, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 366 AL 369, DEL TOMO I DEL BIENIO 1987 - 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **FERNANDO SARAVIA SARAVIA** CON DNI. N° **21830733**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/12/2021 16:51:03-0500





366

BOFÍN INTERVENIENDO PARA EL INTERVENIR MEDIANTE

Alvaro Alvarado Alvarado
 Abogado
 Alvaro Alvarado Alvarado

NÚMERO DE ORDEN CIENTO, DIECINUEVE: 119

ANTICIPO DE LEGÍTIMA

DOÑA MARIA ROMELIA TASAYCO VDA DE SARAVIA

A FAVOR DE DON MATIAS VICTOR SARAVIA TASAYCO

EN CHINCHA, A DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTETE, ANTE MI, ERNESTO GARCÍA AGUIRTE, ABOGADO NOTARIO, DE ESTA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR N° 101387, ELECTORAL N° 21797261, TRIBUTARIA N° 0960896, SUFRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARECEN: DOÑA MARIA ROMELIA TASAYCO VDA DE SARAVIA, PERUANA, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETAS ELECTORAL N° 21833671, TRIBUTARIA N° 7164682. DON MATIAS VICTOR SARAVIA TASAYCO, PERUANO, ALBAÑIL, IDENTIFICADO CON LIBRETAS ELECTORAL N° 21831356, CASADO CON DOÑA VICTORIA TASAYCO MARCOS. LOS COMPARECIENTES, A QUIENES CONOZCO, DOY FE, ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS TREINTIOCHO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO; HABIÉNDOSE PARA CONTRATAR, EXPEDITOS EN SUS DERECHOS CIVILES, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, PROCEDIENDO POR SU PROPIO DERECHO CON LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES, HABIÉNDOSE ENTREGADO UNA MINUTA FIRADA PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA CUYO TENOR LITERAL ES



///... siguiente: M I N U T A: SEÑOR NOTARIO DR. GARCIA AGURTO;
SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCEITURAS PÚBLICAS UNA DE AN-
TICÍPO DE LEGÍTIMA QUE OTORGA DOÑA MARIA ROMELIA T_ASAYCO VDA. DE
SARAVIA A FAVOR DE SU HIJO MATIAS VICTOR S_ARAVIA T_ASAYCO, AMBOS CON
DOMICILIO COMUN EN EL BARRIO EL PORVENIR COMPRENSIÓN DEL DISTRITO
DE GROCIO PRADO, DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS SIGUIENTES.-
P R I M E R A: M_ATERIA DE ESTE CONTRATO SON LOS SIGUIENTES INMUE-
BLES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: 1.- ES UN TERRENO DE CULTIVO
UBICADO EN LA IRRIGACIÓN PAMPAS DE ROCO LATERAL 13 LOTE 123 COM-
PRENSIÓN AL VALLE DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, DE ESTA PROVIN-
CIA, QUE TIENE UN AREA DE 2,777.77 M². CON LOS SIGUIENTES LINDEROS
GENERALES: POR EL NORTE CON LA PROPIEDAD DE JUAN SARAVIA, POR EL
SUR CON TEODORO S_ARAVIA T_ASAYCO, POR EL ESTE CON TEODORO S_ARAVIA
T_ASAYCO Y POR EL OESTE CON JUAN SARAVIA T_ASAYCO, SU VALOR ES DE
1/. 182.03.- 2.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN LA MISMA
IRRIGACIÓN Y LATERAL LOTE N° 122 QUE TIENE UN AREA DE 3,333.33M².
CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON JUAN SARA-
VIA, POR EL SUR CON TEODORO S_ARAVIA, POR EL ESTE CON DACIO ASTORAY-
ME Y POR EL OESTE CON SABINO SARAVIA T_ASAYCO- SU VALOR ES DE 1/.
241.20.- 3.- ES UN TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN EL PAGO DE ROCO
BAJO, TOMA CARRIZO RAMAL LA PALMA COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE GRO-
CIO PRADO QUE TIENE UN AREA DE 161.22M² CON LOS SIGUIENTES LINDE-
ROS GENERALES: POR EL NORTE CON CAMINO REAL, POR EL SUR CON AMADOR
S_ARAVIA, POR EL ESTE CON TEODORO S_ARAVIA Y POR EL OESTE CON JUAN
S_ARAVIA T_ASAYCO, SU VALOR ES DE 1/. 11.70.- 4.- OTRO TERRENO DE
CULTIVO UBICADO EN EL MISMO PAGO Y TOMA RAMAL LA PALMA CON UN AREA
DE 168 M². CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON
JUAN SARAVIA T_ASAYCO, POR EL SUR CON TEODORO S_ARAVIA, POR EL ESTE CON
AMADOR SARAVIA Y POR EL OESTE CON LA PROPIEDAD DE MAURICIO SARAVIA.-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/12/2021 17:00:40-0500

367

...///... SU VALOR ES DE 1/. 12.20.- 5.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN EL MISMO PAGO TOMA RAMAL DE FELIX CON UN AREA DE 445.66 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON JUAN SARAVIA TASYCO, POR EL SUR CON TEODORO SARAVIA, POR EL ESTE CON CAMINO REAL Y POR EL OESTE CON ISMAEL TASYCO.- SU VALOR ES DE 1/. 32.35.- 6.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN EL MISMO PAGO Y TOMA, RAMAL TASYCO, CON UN AREA DE 400.78M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON JUAN SARAVIA TASYCO, POR EL SUR CON TEODORO SARAVIA TASYCO, POR EL ESTE CON MANUEL TORRES AVALOS Y POR EL OESTE CON MAURICIO SARAVIA.- SU VALOR ES DE 1/. 29.10.- 7.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN EL MISMO PAGO Y TOMA RAMAL TASYCO, QUE TIENE UN AREA DE 450.87 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON LA PROPIEDAD DE JUAN SARAVIA TASYCO, POR EL SUR CON TEODORO SARAVIA, POR EL ESTE CON NAZARIO YATACO Y POR EL OESTE CON MAURICIO SARAVIA.- SU VALOR ES DE 32.73.- SE G U N D A I LA ANTICIPANTE MANIFIESTA HABER ADQUIRIDO LOS REFERIDOS INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA POR POSESION POR ESPACIO DE MAS DE 30 AÑOS EN FORMA QUIETA, PACIFICA Y SIN INTERRUPCION DE NINGUNA CLASE COMO ES DEL DOMINIO PUBLICO FAVORECIENDOLE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE ACUERDO A LA LEY SUSTANTIVA CIVIL.- T E R C E R A Y POR EL PRESENTE CONTRATO LA ANTICIPANTE DA EN CALIDAD DE ANTICIPO DE LEGITIMA LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA A FAVOR DE SU HIJO MATIAS VICTOR SARAVIA TASYCO, SIENDO EL VALOR DE CADA INMUEBLE EL ESTIPULADO EN SU CORRESPONDIENTE NUMERAL ESPECIFICADO EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA. C U A R T A EL ANTICIPO DE LEGITIMA COMPRENDE SU SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, GOCES Y EN GENERAL TODO CUANTO

///... DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDA SIN LIMITACIÓN ALGUNA.-
QUINTA: LA ANTICIPANTE DEJA CONSTANCIA QUE SOBRE LOS REFERIDOS
INMUEBLES NO RECAE CARGA, GRAVAMEN, HIPOTECA O MEDIDA JUDICIAL O EX-
TRAJUDICIAL ALGUNASQUE IMPIDA SU DOMINIO Y LIBRE DISPOSICIÓN OBLIGAN-
DOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE ACUERDO A LEY.- SEX-
TA: POR CONSIDERAR JUSTO Y EQUIVALENTE LOS REFERIDOS INMUEBLES
CON EL VALOR ESTIPULADO AMBOS CONTRATANTES RENUNCIAN A TODO RECLA-
MO ULTERIOR POR DOLO, ERROR, LESIÓN HACIENDOEE MUTUA DONACIÓN DE CUAL-
QUIER EXCESO O DIFERENCIA.- SEPTIMA: LA ANTICIPANTE DECLARA EN
FORMA JURATORIA QUE ESTOS INMUEBLES SON INDEPENDIENTES NO SE DESMEM-
BRAN DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN Y QUE HAN SIDO CONDUCIDOS PERSONAL-
MENTE POR ELLA NO TENIENDO BENEFICIARIOSQUE SEAN AMPARADOS POR LA LEY
DE REFORMA AGRARIA 17716 AMPLIATORIAS Y CONEXAS.- OCTAVA: COMO
EL ANTICIPADO HA TOMADO POSESIÓN DE TODOS ESTOS INMUEBLES CON FECHA
ANTERIOR (5AÑOS) HA PROCEDIDO HACERLA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN
JURADA DE AUTOVALUO ANTE EL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO Y ES-
TAR AL DIA CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.- NOVENA: EL PRE-
SENTE CONGRATO ESTA EXENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS DE CONFORMIDAD CON
EL D.L. 22719.- DECIMA: TANTO LA ANTICIPANTE COMO EL ANTICIPADO
ASUMEN TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LOS IMPUESTOS FISCALES O MUNICI-
PALES QUE AFECTAREN A LOS INMUEBLES HASTA LA FECHA.- AGREGUE Ud. SEÑOR
NOTARIO LAS CLAUSULAS DE LEY.- CHINCHA ALTA, 24 DE FEBRERO DE 1,987.-
RICARDO DE LA TORRE SALDAÑA- ABOGADO REGISTRO N° 563- MARIA RONELIA
TASAYCO CHUMBIAUCA- MATIAS VICTOR SARAVIA TASAYCO. I N S E R T O S
CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-
VALUO- HOJA RESUMEN- SARAVIA TASAYCO MATIAS VICTOR- DOMICILIO DISTRI-
TO GROCIO PRADO- MOTIVO DE LA DECLARACIÓN MASIVA.- DETERMINACIÓN DEL
IMPUESTO: ANEXO UNO PREDIO RUSTICO: 182.03- ANEXO DOS PREDIO RUSTICO:
AUTOVALUO 241.20- ANEXO TRES PREDIO RUSTICO- AUTOVALUO 11.20- ANEXO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/12/2021 17:00:52-0500

308

... CUATRO PREDIO RUSTICO: 12.20- ANEXO CINCO PREDIO RUSTICO:
32.35- ANEXO SEIS ANEXO SEIS PREDIO RUSTICO: 1/2 29.17.- ANEXO
SIETE PREDIO RUSTICO: 32.73- FIRMA DEL PROPIETARIO.- UN SELLO
DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL.- I N -
S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- 1,986- DECLARACIÓN
JURADA DE AUTOAVALUO- ANEXO UNO PREDIO RUSTICO: SARAVIA TASAYCO
MATIAS VICTOR- UBICACIÓN DEL PREDIO- DISTRITO GROCIO PRADO- IRRI-
GACIÓN PAMPA DE BOCO- LOTE 123 LATERAL 13- PREDIOS COLINDANTES:
NORTE JUAN SARAVIA, SUR TEODORO SARAVIA, ESTE TEODORO SARAVIA Y
OESTE JUAN SARAVIA.- TIPO CHACRA- USO AGRICOLA.- DETERMINACIÓN
DEL AUTOVALUO DEL TERRENO: VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS:
6553- CANTIDAD DE HECTAREAS: 0.2777.77- VALOR TOTAL 182.03.- FIR-
MA DEL PROPIETARIO.- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO
PRADO- OFICINA PREDIAL.- I N S E R T O P CONCEJO DISTRITAL DE
GROCIO PRADO- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO- ANEXO DOS
PREDIO RUSTICO- SARAVIA TASAYCO MATIAS VICTOR- UBICACIÓN DEL
PREDIO DISTRITO GROCIO PRADO- PREDIOS COLINDANTES: NORTE JUAN
SARAVIA, SUR TEODORO SARAVIA, ESTE DADIO ASTORAYME, OESTE SA-
BINO SARAVIA, TIPO CHACRA- USO AGRICOLA- DETERMINACIÓN DEL AU-
TOVALUO DEL TERRENO: VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 7260.-
CANTIDAD DE HECTAREAS: 0.3333.33- VALOR TOTAL 241.20.- FIRMA
DEL PROPIETARIO- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRA-
DO- OFICINA PREDIAL.- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO
PRADO- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO- ANEXO TRES.-
PREDIO RUSTICO: SARAVIA TASAYCO MATIAS VICTOR- UBICACIÓN DEL
PREDIO PAGO DE BOCO CARRIZO TOMA LA PALMA.- PREDIOS COLINDAN-
TES: NORTE CAMINO REAL, SUR AMADOR SARAVIA, ESTE TEODORO SARA-
VIA, OESTE JUAN SARAVIA.- TIPO CHACRA- USO AGRICOLA- DETERMINA-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/12/2021 17:00:59-0500

DECLARACIÓN DEL AUTOVALUO DEL TERRENO: VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 7260- CANTIDAD DE HECTAREAS: 0.0161.22- VALOR TOTAL 11.70.- FIRMA DE LA PROPIETARIA.- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO- ANEXO CUATRO PREDIO RUSTICO: SARAVIA TASYCO MATIAS VICTOR- UBICACIÓN DEL PREDIO- DISTRITO GROCIO PRADO- CAMIÑO TOMA LA PALMA- PREDIOS COLINDANTES: NORTE JUAN SARAVIA, SUR TEODORO SARAVIA, ESTE AMADOR SARAVIA, OESTE MAURICIO SARAVIA- TIPO CHACRA- USO AGRICOLA- DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO DEL TERRENO: VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 7260- CANTIDAD DE HECTAREAS: 0.0168.- VALOR TOTAL 12.20.- FIRMA DEL PROPIETARIO.- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.- OFICINA PREDIAL- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO- ANEXO CINCO PREDIO RUSTICO- SARAVIA TASYCO MATIAS VICTOR.- UBICACIÓN DEL PREDIO- DISTRITO GROCIO PRADO- TOMA FELIX.- PREDIOS COLINDANTES: NORTE JUAN SARAVIA, SUR TEODORO SARAVIA, ESTE CAMIÑO REAL, OESTE ISMAEL TASYCO- TIPO CHACRA- USO AGRICOLA.- DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO DEL TERRENO VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 7260- CANTIDAD DE HECTAREAS: 0.0445.16- VALOR TOTAL 32.35- FIRMA DEL PROPIETARIO- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- 1,986.- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO- ANEXO SEIS PREDIO RUSTICO: SARAVIA TASYCO MATIAS VICTOR- UBICACIÓN DEL PREDIO DISTRITO GROCIO PRADO- TOMA TASYCO- PREDIOS COLINDANTES: NORTE JUAN SARAVIA, SUR TEODORO SARAVIA, ESTE NAZARIO YATACO; OESTE MAURICIO SARAVIA, TIPO CHACRA- USO AGRICOLA.- DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO DEL TERRENO: VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 7260- CANTIDAD DE HECTAREAS: 0.0400.88- VALOR TOTAL 29.10- FIRMA DEL PROPIETARIO- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL

369

Artes y Artes
Alfonso
Alfonso

//.. DE GROCIO PRADO-1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO-
ANEXO SIETE PREDIO BUSTICO- SABAVIA T_ASAYCO MATIAS VICTOR- UBI-
CACIÓN DEL PREDIO- TOMA T_ASAYCO- PREDIOS COLINDANTES: NORTE JUAN
SARAVIA, SUR TEODORO SARAVIA, ESTE NAZARIO SARAVIA, CESTE MAU-
RICIO SARAVIA, TIPO CHACRA- USO AGRICOLA- DETERMINACIÓN DEL AU-
TOAVALUO DEL TERRENO- VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS- 7260-
CANTIDAD DE HECTAREAS-0.450.87- VALOR TOTAL 32.73- FIRMA DEL
PROPIETARIO- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO-
OFICINA PREDIAL- T. N. S. E. R. T. O.: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO
PRADO- COMPROBANTE DE PAGO- IMPUESTO ANUAL 0.22- IMPUESTO TRI-
MESTRAL 0.06- SARAVIA T_ASAYCO MATIAS VICTOR- domicilio distri-
to GROCIO PRADO- DEL PORVENIR- FIRMA DEL PROPIETARIO- UN SELLO
LIQUIDACIÓN DE PAGO PAGADO PRIMERO AL CUARTO TRIMESTRE DE 1,9
86- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- C O N C L U
S I O N : FORMALIZADA LA ESCRITURA INSTRUIRA LOS OTORGANTES DE
SU CONTENIDO Y FINALIDADES POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DI
Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE EN SU CONTENIDO PROCEDIERON
A FIRMAR, DOY FÉ.-

Maria Romelia Tazayco Ichumovianca

Maria Romelia Tazayco Ichumovianca

Ernesto Garcia Aguirre
DR. ERNESTO GARCIA AGUIRRE
ABOGADO
CHIRCHA

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAJ 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/12/2021 17:01:14-0500